

HORARIO

Horas de Oficina 7:00 a.m. to 3:30pm.

Los terrenos del cementerio estan abiertos solo durante el dia.

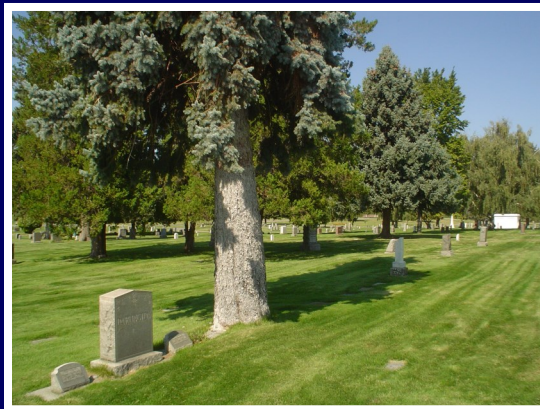
Los entierros deben programarse entre las 9:00 a.m. y las 3:00 p.m. De lunes a viernes.

Entierros despues de las 3:00pm se le cobrara un cargo adicional.

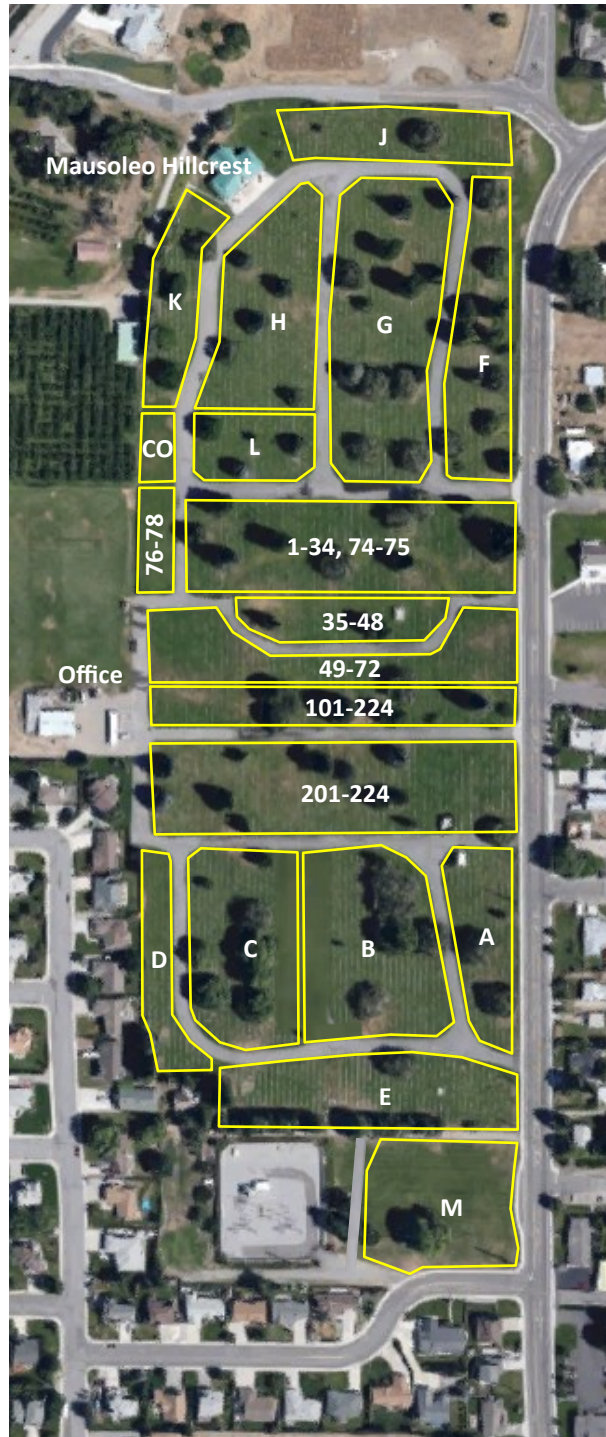
CARGOS

Debido a la variedad de tarifas, cargos y opciones disponibles, comuniquese con el cementerio para obtener detalles especificos.

Se puede descargar una lista actualizada de las tarifas y cargos del sitio de la Ciudad: www.wenatcheewa.gov—Parks and Recreation Department, Fees and Charges Page.



Ahora disponible en linea un mapa de busqueda del cementerio.
www.wenatcheewa.gov



Cementario y Mausoleo De la Ciudad de Wenatchee



1804 Norte de la Avenida Western
PO Box 519
Wenatchee, Washington 98807
(509) 888-3223
www.wenatcheewa.gov



HISTORIA

El cementario de Wenatchee de 33.7 acres opero primero como una instalacion privada, con las primeras ventas datan desde Agosto del 1895. Tambien a partir de 1895, los restos que fueron enterrados en cementerios privados en todo el valle de Wenatchee, fueron trasladados a hasta nueva ubicacion permanente.

En 1916 Miembros de Dan McCook Poste #105 y la Sociedad de ayuda para Mujeres #15, El Departamento de Washington y Alaska construyeron un monument en honor a los veterenos del Gran Ejercito de la Republica.

Afiliado al Cementerio pero ubicado en 850 sur de la Avenida Miller, se encuentra el Mausoleo del Hogar de la Paz. Fue Construido en 1916.

El Cementerio privado opero por si solo hasta que ya no pudo seguir la demanda y el crecimiento de la comunidad. En 1929, la Ciudad de Wenatchee adquirio y comenzo a operar la instalacion.

En 1944 se compro y desarrollo la propiedad para la seccion Memorial de Veteranos. En 1948, la seccion fue dedicado a todos los veteranos de la guerra. El Monumento a los Veteranos fue patrocinado por las Organizaciones de Veteranos y Grupos Auxiliares y se inauguro el Dia de la Recordacion en 1953.

Ubicado en el lado oeste del cementerio se encuentra la tierra de bebes. Esta seccion se dedico en 1947. Tierra del Arrullo es la seccion de bebes mas nueva y esta ubicada en el extremo norte del cementerio.

El mausoleo de Hillcrest se dedico en 1963. Contiene criptas y nichos de cremacion. Un muro de nicho de cremacion se encuentra al suroeste del mausoleo. Fue creado en el 2006. Las parcelas de cremacion para enterrar tambien estan disponibles en la Seccion F como en la Seccion de Veteranos.

Un nuevo edificacion de con oficinas para el cementerio fue construido en el 2018.

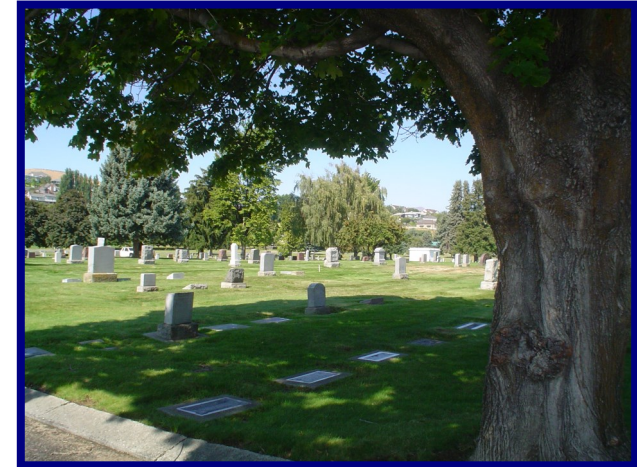
REGULACIONES

REGULACIONES GENERALES

- Reglas de Parques de la Ciudad (WMC Seccion 6A.18) aplica al cementerio a menos que se indique lo contrario.
- La personal de Ciudad tiene derecho a interpretar y hacer cumplir todas la politicas y procedimientos.
- La Ciudad no es responsable de ningun daño a los monumentos, lapidas u otros dispositivos causados por el tiempo, la guerra, los actos de Dios o el vandalismo. La Ciudad solo es responsable de los daños son causado por el personal de la Ciudad.
- Los vehiculos deben permanecer en superficies pavimentadas.
- Las mascotas deben mantenerse con correa en todo momento. Cada persona es responsable de limpiar y eliminar los desechos de su mascota.

DECORACIONES Y PLANTAS

- Solo el personal de la Ciudad puede sembrar, recortar o podar arbustos, flores y arboles.
- Solo el personal de la Ciudad puede colocar monumentos, lapidas y floreros permanenetes.
- Las flores deben colocarse en un soporte aprobado por la Ciudad. No se permite excavar.
- Cuando el personal de la ciudad considere que las flores son desagrables, ellos pueden recoger y desechar junto con sus recipiente. Si el recipiente es una parte permanente del florero, se dejara.
- No se permiten recipientes de vidrio para flores o plantas en el cementerio.
- El personal de la ciudad recogerá y desechará las decoraciones festivas que la familia no recolecte dentro de los 7 dias posteriores a la festividad.
- Las decoraciones de tumbas artificiales no estan permitidas desde el 1 de abril hasta 1 de noviembre.
- No se permiten cercas, plantas, arbustos u otros cerramientos en o al rededor de las tumbas o terrenos de familiares.



FUNERALES

- Todos los funerals deben concluir y todas las familias, amigos, invitados y otros asistentes deben salir de los terrenos del cementerio a mas tardar a las 4:00pm de lunes a viernes y a las 12:00pm los sabados para dar tiempo a cerrar la tumba.
- Para ser testigo para el descenso se necesita al menos 24 horas de anticipacion. Habra una pequeña cantidad de tierra disponible para rociar sobre el ataud. Los testigos deberan retirarse del area junto a la tumba antes de que se tape el contenedor exterior del entierro.
- Un director de funeraria con licencia debe estar presente hasta que toda la familia se haya ido y el ataud este en el contenedor de entierro.
- **La funeraria o la familia deben proporcionar el personal adecuado para colocar el ataud en el dispositivo de descenso. La Ciudad no proporciona personal para esta funcion.**
- No se permite la dispersion de cenizas.
- Solo el personal de la Ciudad puede abrir y cerrar una tumba, colocar monumentos, lapidas y floreros permanentes.
- Se permite un maximo de una lapida en una tumba de cremacion. Se permite una maximo de una lapida en un tumba de entierro completo.
- El personal del cementerio debe recibir un aviso con un minimo de 48 horas antes de cualquier funeral propuesto.